

## BYTESIDEAS

### POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

#### 1. Responsable del Tratamiento de Datos

**BYTESIDEAS S.A.S** identificada con Nit 901612335-7 (**En adelante LA EMPRESA**) es una persona jurídica de derecho privado, cuyo objeto social es el desarrollo de soluciones basadas en inteligencia artificial y desarrollo de software tipos SaaS y a la medida, quien en calidad de **Responsable**, se encuentra comprometida con el debido tratamiento de los datos personales que prevé la norma colombiana, en especial el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las demás que modifiquen o complementen el contenido de dicho derecho.

Por lo anterior, se establece la presente política no solo con el fin de dar cumplimiento a la ley, sino con el propósito de brindar información clara y suficiente sobre las finalidades para las cuales son tratados los datos personales, los procedimientos para hacer valer el derecho de habeas data de cada uno de los Titulares que componen las bases de datos de la empresa, incluyendo trabajadores, proveedores, clientes en calidad de consumidores, entre otros.

#### 2. Definiciones

Para dar aplicación a lo dispuesto en la presente política, se entiende por:

- a) **Autorización:** Es el consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales, de acuerdo con la información brindada por el Responsable.



- b) **Aviso de privacidad:** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el Responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- d) **Dato personal:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- e) **Dato público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales.
- f) **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular.
- g) **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos



políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

- h) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- i) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos
- j) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- k) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.
- l) **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- m) **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

### 3. Principios rectores para el tratamiento de datos personales.

El procesamiento de datos personales que efectúe la empresa con ocasión a la presente política se regirá estrictamente bajo los siguientes principios:

- a) **Legalidad:** El tratamiento debe sujetarse a lo establecido en la ley.



- b) **Finalidad:** El tratamiento de los datos personales recogidos por el Responsable debe ser informado al Titular y obedece a la finalidad descrita en el numeral 6 de la presente política.
- c) **Libertad:** El tratamiento de datos personales sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.
- d) **Veracidad o calidad:** La información sujeta al tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) **Transparencia:** En el tratamiento de los datos debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f) **Acceso y Circulación restringida:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados. Para estos propósitos la obligación de la empresa será de medio.
- g) **Seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por parte del Responsable, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h) **Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información,

inclusive después de finalizada la relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

#### **4. Derechos de los Titulares de la información**

El Titular de los datos tendrá derecho a:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a LA EMPRESA, el cual se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a LA EMPRESA.
- c) Ser informado por LA EMPRESA, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio las quejas que considere pertinentes para hacer valer su derecho al Habeas Data frente a LA EMPRESA.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando considere que LA EMPRESA no respeta los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento LA EMPRESA ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- g) Abstenerse de responder las preguntas sobre los datos sensibles. Tendrán carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas y niños y adolescentes.



Además del Titular de la información, los anteriores derechos pueden ser ejercidos por:

- a) Los causahabientes o los representantes legales del Titular.
- b) Las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- c) Los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

Sin embargo, LA EMPRESA no requiere de la autorización del Titular para el tratamiento de los datos en su poder cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizada por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el registro civil de las personas.

## **5. Deberes del Responsable del tratamiento de datos.**

El Responsable, acepta y reconoce que los datos personales pertenecen única y exclusivamente a sus Titulares y que sólo él puede disponer sobre los mismos, razón por la que sólo hará uso de ellos respetando la finalidad y el tratamiento según se establece en este manual y en la legislación vigente. De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, el Responsable se compromete a cumplir con los siguientes deberes, en lo relacionado con el tratamiento de datos personales:



- a) Garantizar al Titular de la información, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e) Tramitar las consultas y reclamos formulados por los Titulares de la información en los términos señalados por los artículos 14 y 15 de la ley 1581 de 2012;
- f) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- g) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- h) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- i) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente, sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal;
- j) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- k) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas.
- l) Informar a través de los medios que considere pertinentes los nuevos mecanismos que implemente para que los Titulares de la información hagan efectivos sus derechos.



- m) Respetar el carácter facultativo sobre las respuestas a las preguntas que versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes.
- n) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- o) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las medidas para que la información suministrada se mantenga actualizada.
- p) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- q) Suministrar al Encargado del Tratamiento, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado.
- r) Exigir al Encargado del Tratamiento el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- s) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- t)

## **6. Finalidad de los datos:**

La empresa recopila y recopilará la información pertinente para conservar en sus archivos, datos de sus empleados, de sus clientes, proveedores, distribuidores, aliados comerciales, y otros públicos relacionados, con el fin de:

- a) Desarrollar el objeto social de LA EMPRESA.
- b) Conocer la información pertinente de las personas con las que tiene relaciones jurídicas, laborales y contractuales.



- c) Fines informativos, estadísticos, administrativos, contables, financieros, comerciales, promocionales, publicitarios, de mercadeo y ventas.
- d) Preparación de Propuestas comerciales, cotizaciones y ofertas.
- e) Compartir los datos personales con entidades bancarias, financieras y/o Empresas de seguros.
- f) Identificación de fraudes y prevención de lavado de activos y de otras actividades delictivas.
- g) Cumplimiento de obligaciones contractuales, en virtud de lo cual la información podrá ser transferida a terceros.
- h) Transmisión de información y datos personales en procesos de auditorías.
- i) Reclutar y seleccionar el personal que ocupará las vacantes.
- j) Para fines pertinentes a la relación laboral (Prestaciones sociales, Sistema General de seguridad social en salud, pensiones, Riesgos Laborales, Cesantías, cajas de compensación familiar, etc.).
- k) Capacitación y formación.
- l) Cualquier otro uso que el Titular autorice por escrito.

## **7. Tratamiento de los datos.**

El Responsable, tratará los datos de los Titulares de Datos Personales para realizar operaciones sobre los mismos, como recolección, almacenamiento, uso, circulación, transferencia o transmisión, informando los derechos que les asisten, en especial, conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos.

## **8. Procedimiento para ejercer los derechos:**

El Titular puede en cualquier momento solicitar a la empresa Responsable el acceso a los datos personales que tenga registrados, así como solicitar la corrección, actualización o supresión de sus datos personales, revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los



mismos y en general ejercer sus derechos, mediante la presentación de consultas y reclamos por los siguientes medios:

**Oficina de correspondencia:** Carrera 46 #52-36 Ed. Vicente Uribe Rendón. Medellín, Colombia

**Correo electrónico:** [notificaciones@bytesideas.com](mailto:notificaciones@bytesideas.com)

**Teléfono:** 3102197211

### **MEDIANTE CONSULTA:**

Los Titulares podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos de LA EMPRESA, la cual le deberá suministrar toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular. La consulta deberá ser formulará por escrito, dirigido al Responsable del tratamiento de datos personales y enviada al correo electrónico o, a las oficinas físicas de la ciudad de Medellín. La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, LA EMPRESA informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### **MEDIANTE RECLAMO:**

El Titular que considere que la información contenida en nuestra base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando presuma un incumplimiento en su derecho al Habeas Data por parte de LA EMPRESA, podrá presentar un reclamo ante el Responsable del tratamiento de datos personales, mediante comunicación escrita enviada al correo electrónico [notificaciones@bytesideas.com](mailto:notificaciones@bytesideas.com) o, a la dirección Carrera 46 #52-36 Ed. Vicente Uribe Rendón. Medellín,



Colombia de la ciudad de Medellín, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

El Titular deberá presentar una solicitud dirigida a LA EMPRESA, en donde se identifique como Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y los documentos que se quiera hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, LA EMPRESA requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, LA EMPRESA incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, LA EMPRESA informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. El Titular sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante LA EMPRESA.



## 9. Modificaciones a las políticas de privacidad:

BYTESIDEAS S.A.S se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones a esta Política de Privacidad, para la atención de novedades legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de sus servicios o productos. Cualquier cambio a la actual "Política de Tratamiento de Datos" deberá ser comunicado oportunamente a los Titulares de los datos personales de una manera eficiente, antes de que LA EMPRESA implemente las nuevas políticas.

Estas modificaciones estarán disponibles al público a través de la página web <http://www.bytesideas.com>

## 10. Vigencia

**Versión:** 1

**Fecha de entrada en vigor:** 25/07/2024